



## MODELO DE AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO DEL TÍTULO

El Autoinforme de Seguimiento del título deberá tener una extensión mínima de 10 páginas y máxima de 15 páginas.

|  |  |
|--|--|
| <b>Centro: Facultad de Humanidades y Ciencias de Educación.</b>                          | <b>TÍTULO: Grado en Educación Infantil</b> |
| <b>Año de seguimiento (1º-6º): 3º</b>  | <b>Fecha del Autoinforme: 10-2-2014</b>    |
| <b>Firma del Responsable del Seguimiento: M<sup>a</sup> de la Villa Carpio Fernández</b> |  |

### 1. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD (SGIC): PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN, EVALUACIÓN Y REVISIÓN SEGÚN LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL RD 1393/2007. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE DICHO SISTEMA ASÍ COMO DE LOS PUNTOS FUERTES Y DÉBILES DETECTADOS Y LAS MEDIDAS DE MEJORA ADOPTADAS

#### 1.1. VALORACIÓN DEL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

##### 1.1.1. Cumplimiento del proyecto inicial

###### a. Valoración del cumplimiento del proyecto inicial establecido en la Memoria

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos tanto en la Memoria de Verificación como en las posteriores modificaciones presentadas y aprobadas por la AAC.

Los criterios de admisión aplicados aseguran que los estudiantes del Grado en Educación Infantil tienen el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios. Respecto al número de plazas ofertadas en la Memoria Verificada se respetan e, incluso, se superan levemente debido a la alta demanda de la titulación.

El perfil de egreso del título es relevante y actualizado de acuerdo a los requisitos de su ámbito profesional.

No se han producido incidencia en relación a las normativas de permanencia establecidas por la Universidad, ya que no se han producido casos de estudiantes que no superen el mínimo de créditos superados para continuar en esta titulación.

Teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título, se han aplicado adecuadamente los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos.

Se ha respetado y desarrollado la oferta de módulos, materias y/o asignaturas conforme a lo previsto en la Memoria de Verificación.

Todas las guías docentes han estado disponibles para los estudiantes antes del periodo de matriculación, incluidas las Prácticas Externas y el Trabajo Fin de Grado. De la misma forma, tanto los contenidos de las guías docentes, como otros recursos para el aprendizaje son adecuados y accesibles para el alumnado.



De cara a garantizar los mecanismos de coordinación docente (horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que garanticen tanto una adecuada asignación de carga de trabajo al estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados del aprendizaje, Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro en la reunión mantenida el 17/9/2013 acuerda enviar una propuesta al Vicerrectorado de Docencia y Profesorado para: 1) establecer un protocolo para el nombramiento de la coordinación de cursos (horizontal) y módulos (vertical) y 2) delimitar las funciones de dichos coordinadores.

Los mecanismos de coordinación docente entre las diferentes asignaturas son adecuados y garantizan la adecuada carga de trabajo al estudiante y la adecuada planificación temporal, por lo que se adquieren los resultados del aprendizaje.

La coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico y las relacionadas con la formación teórica ha sido adecuada en las diferentes materias/asignaturas.

En las Prácticas Externas, ha existido la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.

La adaptación al Grado se está desarrollando conforme a lo establecido en la Memoria de Verificación.

*b. Dificultades encontradas para la puesta en marcha del título y, en su caso, causas por las que no se ha logrado cumplir todo lo establecido en la Memoria de Verificación*

El mantenimiento de la convocatoria de exámenes de selectividad en septiembre supone la incorporación de alumnado de diferentes adjudicaciones hasta principios del mes de noviembre, lo que implica que se produzcan desajustes en la programación del profesorado, la dinámica de trabajo de los grupos (teóricos y prácticos) y en el proceso de evaluación continua de muchas asignaturas.

Las necesidades de contratación de personal académico se han cubierto después del comienzo de los dos cuatrimestres, lo que ha supuesto que algunos grupos de estudiantes comiencen su docencia en algunas asignaturas con posterioridad a las fechas establecidas.

En relación a los recursos materiales, se detectan algunos problemas (mal funcionamiento de equipos en aulas de docencia, escasez de puestos en aulas de informática...).

No se establecen, desde el Servicio de Gestión Académica, procedimientos de distribución de estudiantes en los grupos teóricos en la matriculación para no exceder el número máximo de estudiantes por grupo establecidos en la Memoria de Verificación.

### **1.1.2. Principales resultados obtenidos**

*a. Análisis de los resultados de los indicadores propuestos en el SGIC*

La tasa de rendimiento de la titulación para el curso 2012/2013 es de un 93.46%. Podemos interpretar este dato como muy satisfactorio, porque es la más alta de todas las titulaciones que se imparten en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Además, se observa una importante mejora en este indicador respecto a los datos de los cursos anteriores, donde las tasas de rendimiento alcanzaron el 90.74% (para el curso 2011/2012) y el 89.72% (para el curso 2010/2011).

Por lo que respecta a la tasa de éxito, para el curso 2012/2013 se sitúa en el 95.07%, mejorando también los resultados de los cursos anteriores (94.90% para el curso 2011/2012 y 86.03% para el curso 2010/2011)) y siendo también la tasa de éxito más elevada de todos los grados adscritos al Centro.

Sobre la tasa no presentados, para el curso 2012/2013 se observa que disminuye considerablemente respecto al curso anterior, de forma que se pasa de una tasa del 4.38% en el



curso 2011/2012 a una tasa del 1.69 %, lo que se valora de manera muy satisfactoria. También se destaca la mejora en el resultado de este indicador si se comparan los resultados con los de los cursos académicos anteriores: 4.25% (para el curso 2011/12) y 4.11% (para el curso 2010/2011). Al igual que en el resto de resultados de los indicadores, destacar que es el mejor dato si lo comparamos con el resto de titulaciones.

En relación a la tasa abandono, los resultados que tenemos disponibles de este indicador corresponden al curso académico 2011/2012, ya que el resultado de este indicador para el curso académico 2012/2013 aún no está disponible. Para el curso académico indicado, la tasa de abandono del primer año es de 7.11%, lo que indica que responde a la estimación hecha, que estaba entre el 6.73% y el 8.06%. Además, el Grado en Educación Infantil es el que presenta la menor tasa de abandono de todas las titulaciones

Todos estos datos indican el buen desarrollo de la marcha del Grado y la satisfacción del Centro en relación a la implantación y desarrollo de esta titulación, puesto mejora anualmente los resultados en todos los indicadores objeto de análisis.

En relación a la duración media y tasa de eficiencia y graduación, no podrán ser obtenidas hasta que el grado no se haya implantado en su totalidad. La memoria de grado estimaba que la tasa de eficiencia oscilaría alrededor del 93-94%, dato superado en este momento por las tasas de éxito de los cursos 2012/2013 y 2011/2012, lo que indica que se pueden cumplir, e incluso superar, las estimaciones realizadas en su momento.

### 1.1.3. Aseguramiento de la adquisición de competencias

#### a. Análisis del procedimiento utilizado para asegurar la adquisición de competencias por parte de los alumnos a lo largo del proceso de enseñanza los resultados

El Centro asegura que los resultados de aprendizaje de cada asignatura, materia, y por tanto, del Grado, son públicos. Están publicados en la página web del mismo, en cada una de las guías docentes de las asignaturas del Grado: <http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/fachum/docencia/asign> pudiéndose consultar además las de los cursos anteriores, desde la implantación del mismo. Todas las guías de la titulación han sido revisadas para poder detectar, y en su caso solventar, cualquier incidencia que se pudiese producir antes del comienzo del curso académico correspondiente.

Respecto a la adquisición de competencias, cada profesor/equipo de profesores que imparten una asignatura son los responsables de esa asignatura y de garantizar la adquisición de las competencias indicadas en las guías docentes. Por este motivo también han sido revisadas dichas guías antes del comienzo del curso. Cada docente explica los resultados de aprendizaje previstos en su asignatura, que están vinculados, además a los objetivos del título, para hacerlos comprensibles. Además, están también públicos para los y las estudiantes de nuevo ingreso en el enlace <http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/fachum/oferta/Grados/titulaciones>.

Tal como se puede comprobar en las guías docentes y la Memoria de Verificación, los sistemas de evaluación de las asignaturas permiten valorar los resultados de aprendizaje de forma fiable y son publicados antes del comienzo del curso académico. Dado que el Grado en Educación Infantil es profesionalizante, y sigue en su diseño y desarrollo, tal y como aparece en la memoria de Grado, una Orden ECI, los resultados del aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.

### 1.1.4. Plan de Mejora

#### a. Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados, identificar y establecer prioridades, y planificar las mejoras necesarias

La Comisión de Garantía de Calidad se reunió en las siguientes fechas: 6/12/2012; 10/12/2012;



8/2/2013; 25/2/2013 17/9/2013 y 13/12/2013.

En la reunión mantenida el 6/12/2012 se analizan y debaten las Memorias de Seguimiento de los Títulos de Grado de la Facultad.

El 10/12/2012, esta Comisión se reúne para elaborar y aprobar las propuestas definitivas de modificación de los Títulos de Grado atendiendo a las indicaciones de los informes elaborados por el Vicerrectorado de Docencia y Profesorado.

En la reunión del 8/2/2013, se analizan los Autoinformes de Seguimiento de las Titulaciones de Grado y se aprueban.

La reunión del 25/2/2013, se analizan los autoinformes de seguimiento definitivos de los títulos de Grado de la Facultad tras la auditoría interna y se revisa y discute acerca de la encuesta de satisfacción de los estudiantes y PDI para ver si procede poner en marcha las propias de esta facultad para la implantación del procedimiento PM02. Se aprueban los autoinformes definitivos de seguimiento de los títulos de Grado de la Facultad tras la auditoría interna.

El 17/9/2013, la Comisión se reúne para analizar la situación de los informes de seguimiento y modificación de los Grados de nuestro Centro, y aprobar, si procede, las acciones de mejora para la coordinación interna de los Título de Grado, analizar las propuestas de protocolos para los procedimientos de evaluación de la calidad presentadas por las comisiones de seguimiento y establecer los protocolos del Centro, analizar la situación de las encuestas de satisfacción del alumnado y profesorado, aprobar los modelos de encuestas de satisfacción propias del centro y analizar las propuestas de acciones para generar conductas de compromiso de las personas del centro hacia el Sistema de Garantía de Calidad. Se proponen acciones de mejora para la coordinación interna de los títulos de Grado y también se proponen acciones para generar conductas de compromiso del personal del Centro hacia el Sistema de Garantía de Calidad.

*b. Análisis del Plan de Mejora propuesto en el Informe de Seguimiento anterior*

En relación a las acciones de mejora del Informe de Seguimiento anterior:

1.- Promover la participación tanto del PDI como del alumnado en las encuestas de evaluación de la satisfacción remitidas por correo-e., dada la baja participación obtenida en las realizadas hasta ahora. Se han enviado e-mails, tanto al profesorado como al alumnado, para que la participación fuese mayor.

Aunque en ambos colectivos se ha aumentado el número de encuestas recogidas, los datos son aún insuficientes.

2.- Actualizar y/o simplificar algunos procedimientos del sistema de Garantía de Calidad.

En concreto: dado que la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación tiene establecida una Comisión de Docencia e Investigación, se propone la inserción de ésta en el procedimiento de evaluación. Así mismo, y puesto que la Universidad de Jaén tiene centralizado en el Secretariado de Prácticas de Empresa, Empleo, Emprendedores y Egresados las acciones vinculadas a las prácticas externas no curriculares y no hay establecidos tutores o tutoras internos para los Grados de la Facultad, se recomienda mejorar el procedimiento de recogida de información y simplificarlo.

La evaluación de la satisfacción del PAS sigue sin haberse puesto en marcha, puesto que hay un sistema de Garantía de Calidad del PAS, que en nuestra universidad está centralizado. Por ello, se propone actualizar y/o simplificar este procedimiento de análisis de la satisfacción

Añadimos que se ha detectado el siguiente problema: dado que el enlace oficial general de la Universidad para recoger estas incidencias se denomina Buzón de Quejas y Sugerencias, no aparece por ningún sitio la palabra "Felicitaciones", por lo que esta posibilidad ni siquiera está visibilizada. Se propone abrir un enlace que visibilice esta opción.

El Buzón de Quejas y Sugerencias de la Facultad se ha modificado, pasando a ser un Buzón de SQRF, que incluye las Felicitaciones.



INDICADOR: Solicitud de la actualización y/o simplificación del SIG, no se han conseguido simplificar algunos procedimientos del sistema de Garantía de Calidad, dado que se nos solicitó esperar para acometer conjuntamente el PLAN PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD DE LOS CENTROS SGIC AUDIT UJA, y una vez realizado, llevar a cabo el del Centro y el de los Títulos de Grado. Con fecha 7 de Julio de 2013, el Vicerrector de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación Servicio de Planificación y Evaluación, remitió el PLAN PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD DE LOS CENTROS SGIC AUDIT UJA, al que la Facultad se unió. Aunque aún no se nos ha convocado a ninguna reunión.

3.- Realizar un curso de evaluación de competencias para el profesorado del Título. INDICADOR: realización del curso. Este indicador no se ha cumplido de manera específica para el Grado en Educación Infantil.

4.- Delegar en la comisión de Seguimiento del Grado las revisiones de las guías docentes de la titulación.

Se discute en la Comisión de Seguimiento del Grado en Educación Infantil celebrada el 16/10/2012 la necesidad de revisar las guías docentes de nuestro Grado. Se reparte este trabajo entre los diferentes miembros de la comisión, de forma que el representante de cada departamento revise las asignaturas pertenecientes a su departamento.

En la reunión mantenida por la Comisión el 30/10/2012, en relación al análisis comparativo de las guías docentes y las fichas de la Memoria llevado a cabo por parte de la Comisión, se informa que se han detectado inconsistencias y se propone informar a los Directores de Departamento de las incidencias detectadas en las guías docentes, para que informen a su vez al profesorado, y se modifiquen las guías docente atendiendo a las sugerencias de la Comisión de Seguimiento del Título.

### *c. Propuesta de Plan de Mejora*

1.- ACCIÓN DE MEJORA: Promover la participación tanto del PDI como del alumnado en las encuestas de evaluación de la satisfacción remitidas por correo-e., dada la baja participación obtenida en las realizadas hasta ahora.

INDICADOR: Aumento de la participación en las encuestas de satisfacción sobre el Grado

PLAZO: para el curso 2013/2014.

RESPONSABLE: Comisión de Seguimiento

2.- ACCIÓN DE MEJORA: Fomentar, en relación con el Secretariado de Prácticas en Empresa, Empleo, Emprendedores y Egresados, la participación del alumnado del Grado en Educación Infantil para la realización de Prácticas en Empresas.

INDICADOR: Número de reuniones con responsables del Secretariado

PLAZO: Curso 2013/2014

RESPONSABLE: Vicedecano de Relaciones con la Sociedad y Vicedecana de Educación Infantil

3.- ACCIÓN DE MEJORA: Proporcionar a los estudiantes del Grado más orientaciones en el período inicial de sus estudios (ubicación de aulas, laboratorios, biblioteca, etc.; dónde y a quién acudir para obtener información, horarios, etc.), a lo largo del Grado acerca de contenidos curriculares, movilidad, prácticas externas, preparación para la inserción laboral, etc. y diferentes actividades culturales, de divulgación científica, deportivas, de cooperación, salud, etc.

INDICADOR: Número de reuniones o comunicación vía e-mail con estudiantes y profesorado del Grado para la difusión de información

PLAZO: Curso 2013/2014

RESPONSABLE: Vicedecana de Educación Infantil



*Procedimiento para el Seguimiento de los  
Títulos Oficiales de la Universidad de Jaén*

*Documento PSTO*  
*Revisión Ed. 02*  
*Fecha 02-10-2013*



## 1.2. VALORACIÓN DE LA PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD (SGIC)

### 1.2.1. Actuación de los responsables del SGIC en su gestión, coordinación y seguimiento

#### a. Órgano, unidad o personas responsables de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del SGIC

Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad  
Hay dos órganos responsables de realizar el Seguimiento del SIG, como puede verse en <http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/fachum/calidad>  
1.- Comisión de Seguimiento del Grado en Educación Infantil: <http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/fachum/calidad/grados>  
2.- Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad. <http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/fachum/calidad/centro>. En esta última, hay un representante de la Comisión de Seguimiento del Grado en Educación Infantil

#### b. Funcionamiento del órgano, unidad o personas responsables de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del SGIC

La Comisión de Garantía de Calidad actúa conforme a lo previsto en la Memoria de Verificación, atendiendo a todos los aspectos que se encuentran bajo sus competencias. A lo largo del curso académico 2012/2013 la Comisión de Garantía de Calidad se reunió en las siguientes fechas: 6/12/2012; 10/12/2012; 8/2/2013; 25/2/2013 y 17/9/2013 y 13/12/2013.

Ambas comisiones han actuado bajo los procedimientos y actuaciones previstas en Memoria de Verificación del Título, y en el Sistema de Garantía de calidad del Centro.

Las decisiones que se toman en ambas comisiones se trasladan de manera fluida y constante entre ellas, gracias a la presencia de un representante de la Comisión del Grado en Infantil en la de Garantía de Calidad del Centro.

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro traslada sus decisiones a la Junta de Facultad del Centro, como puede verse en el siguiente ejemplo: Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro (Reunión 25/02/2013: Orden del día: 1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión ordinaria de 8 de febrero de 2013. 2. Informe de la Sra. Decana. 3. Información sobre las acciones del Plan Estratégico de la Facultad que conciernen a esta Comisión. 4. Aprobación, si procede, de los autoinformes definitivos de seguimiento de los títulos de Grado de la Facultad tras la auditoría interna. 5. Revisión y discusión sobre la encuesta de satisfacción de estudiantes y PDI, y aprobación, si procede, de las propias de la Facultad para la implantación del procedimiento PM02. 6. Ruegos y preguntas) y Junta de Facultad (26/02/2013: Orden de día: 1. Lectura y aprobación, si procede, de las Actas de las reuniones extraordinaria de 13 de diciembre y ordinaria de 20 de diciembre de 2012. 2. Informe de la Sra. Decana. 3. Propuesta y aprobación, si procede, de criterios generales para la elaboración de horarios. 4. Propuesta y aprobación, si procede, de distribución de créditos de coordinación del Prácticum de los Grados en Educación Infantil y Primaria. 5. Propuesta y aprobación, si procede, de modificaciones a la normativa de ayudas económicas de la Facultad para actividades académicas. 6. Aprobación, si procede, de los Autoinformes de Seguimiento de los Títulos de Grado de la Facultad. 7. Debate y posicionamiento sobre las Menciones de los Grados en Educación Infantil y Educación Primaria considerando el *Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre, por el que se establecen las especialidades del Cuerpo de Maestros que desempeñen sus funciones en las etapas de Educación Infantil y de Educación Primaria reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*. 8. Debate y aprobación, si procede, de la Memoria Anual de Gestión de la Sra. Decana, correspondiente al curso 2011-2012. 9. Información por parte de los/las Vicedecanos/as y anteriores Tutores/as de Titulación de la gestión realizada en el ámbito de sus competencias en el curso 2011-2012. 10. Ruegos y preguntas) y después de ésta, llega a los departamentos y



estudiantes a través de sus representantes.

## 1.2.2. Análisis de las acciones encaminadas a la planificación, evaluación y revisión de los siguientes procedimientos del SGIC previstos en la Memoria de Verificación

### Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza

#### a. Valoración del cumplimiento (*¿se ha puesto en marcha el procedimiento? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento*)

El centro garantiza que los resultados de aprendizaje sean públicos y comprensibles como ya se ha señalado. En las guías docentes de las diferentes asignaturas, los coordinadores de las mismas introdujeron los criterios de evaluación de las asignaturas de 1º, 2º y 3º (siguiendo los aprobados en la Memoria de Verificada). Las guías docentes se aprobaron en los Consejos de Departamento correspondientes y se remitieron a la Facultad. La Vicedecana de Grado y la Comisión de Seguimiento comprobó que los datos eran correctos y envió escrito a los directores de departamento responsables acerca de las incidencias detectadas. No ha llegado ninguna incidencia con respecto a los procedimientos de evaluación, por lo que no se ha tenido que poner en marcha el PA04 (*Gestión de incidencias S-Q-R-F*).

La reducción del número de grupos de prácticas en un amplio número de asignaturas es una queja del profesorado de la titulación, que incide negativamente en la calidad de la enseñanza. Dicha queja es tratada en la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro el 6/11/2012, que acuerda presentar un escrito formal en el buzón de quejas y sugerencias habilitado en la página web del Vicerrectorado de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación.

La Comisión de Seguimiento del Título y la Comisión de Garantía de Calidad del Centro no han detectado ninguna anomalía con respecto al cumplimiento de los criterios de evaluación por parte del profesorado, no obstante, analizaron los resultados de los indicadores (calificaciones, porcentaje de aprobados, tasas de éxito, tasas de rendimiento, etc.) de las asignaturas de 1º cuatrimestre de 2º curso de los Grados.

Con respecto a la Revisión y mejora de las titulaciones (PC2), la Comisión de Seguimiento del Título, se reúne y analiza las situaciones que van surgiendo, en las siguientes fechas: 16/10/2012; 30/10/2012 y 5/12/2012.

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro las analizó y sometió a valoración 10 de diciembre de 2012, punto 3 del Orden del día, y posteriormente, se sometieron a Junta de Facultad, desde donde se enviaron al Vicerrectorado, desde donde se prosiguieron los trámites. El informe recibido de La Agencia Andaluza del Conocimiento en Julio al respecto fue **FAVORABLE**.

#### b. Análisis de los resultados de los indicadores propuestos en el procedimiento (*¿miden los logros que ha alcanzado el título?*)

Número de reclamaciones no resueltas por el profesor (IN01-PC07). No ha llegado ninguna  
Número de asignaturas que no cumplen criterios (CGC) (IN04- PC07). No se ha detectado ninguna  
Número de actuaciones desencadenadas por aplicación normativa (reclamaciones procedentes) (IN02-PC07). A lo largo del mes de diciembre de 2012 se recibieron aproximadamente unas 100 quejas del alumnado de 3º curso de Educación Infantil en relación a la pérdida de la tutela académica en la universidad en el Prácticum I. El escrito de queja remitido por los estudiantes fue el mismo para todos/as. Tras analizarlo en la Comisión de Seguimiento, se elaboró un escrito de respuesta para responder a las quejas recibidas.

Todas las quejas fueron respondidas dentro del plazo establecido en este procedimiento (menos de 15 días)

Número de asignaturas diferentes implicadas (IN03-PC07). Prácticum I.

Los indicadores propuestos y la falta de desviaciones en los procedimientos de evaluación presentes





en las asignaturas y materias del título indican que el título va logrando implantarse de manera correcta, en este sentido, tal y como estaba previsto.

Indicadores del PC2: En la valoración del cumplimiento se han indicado los enlaces a las actas de las comisiones donde pueden verse las acciones correctivas y las propuestas de modificación del plan de estudios.

El informe FAVORABLE de la Agencia de Conocimiento nos indica que se va realizando correctamente.

- c. *Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?; ¿se han incluido en el Plan de Mejora propuesto)*

Anual. Cada año, junto con la presentación del autoinforme de seguimiento del título, y la presentación de la memoria del desarrollo de las funciones de la figura del Vicedecano de la misma, se informa a la Junta de Facultad de las revisiones que se han realizado en el procedimiento de evaluación. Asimismo, anualmente se presenta a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro la propuesta de modificaciones en el Título, que emana de la Comisión de Seguimiento del Título. La Comisión de Calidad del centro la analiza y somete a aprobación y dicha documentación se somete al dictamen de la Junta de Facultad. Una vez aprobadas las propuestas en Junta de Facultad se remiten al Vicerrectorado quien las envía a ANECA o a los órganos de evaluación que la Ley de las Comunidades Autónomas determinen.

En el plan de seguimiento se planificaron mejoras al procedimiento y se introdujeron como Plan de mejora. Aquellas cuestiones no resultas definitivamente, así como las detectadas del análisis realizado para el seguimiento del curso 12-13, se han introducido en esta Memoria,.

Así mismo, y dado que el Centro aprobó el 20 de diciembre de 2012 el plan Estratégico del Centro <http://www10.ujaen.es/node/24029>, se están revisando también en este sentido las prioridades establecidas.

### **Procedimiento de evaluación y mejora del profesorado**

- a. *Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha el procedimiento? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento)*

De acuerdo con el PA05 Procedimiento de gestión de personal académico y apoyo a la docencia, fueron los Departamentos, Centros y Servicios vinculados a los Centros quienes detectaron las necesidades de personal y lo comunicaron al Vicerrector o al Gerente. No obstante, la actual situación socio-económica y los cambios asociados a contratación de profesorado han supuesto la re-organización de la docencia a última hora y la incorporación tardía de profesorado, lo que ha perjudicado el desarrollo y la calidad de la docencia.

El centro, colaboró con la difusión de las actividades de formación del Secretariado de Innovación docente y propició la organización de actividades formativas/divulgativas. Desde la Facultad se han apoyado las acciones propuestas por profesorado del título.

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro no ha analizado aún los resultados asociados a la calidad de la docencia, por lo que no ha propuesto mejoras. Dado que la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación tiene establecida una [Comisión de Docencia e Investigación](#), y la Junta de Facultad delegó ésta competencia en la [Comisión Permanente de Gobierno](#). En todas estas comisiones se planteó el problema de la gestión del profesorado y la situación docente. De hecho, en el POD de mayo de 2013 ya se notó la aplicación de la normativa emanada desde el Ministerio, referida a la actividad docente, lo que saturará al profesorado en su carga docente en el título para el curso 2013-2014.



Para este grado se detectaron problemas con la incorporación del profesorado para el primer cuatrimestre. Es un problema la fecha de incorporación del profesorado que se contrata. No obstante, la evaluación de la actividad docente del profesorado es un proceso específicamente definido por el VOA y el Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Gestión de la Calidad. En este proceso se evalúa de forma sistemática la actividad docente que llevan a cabo todos los profesores de la UJA, y por ende de la Facultad, de acuerdo a una planificación específica y utilizando como fuentes de información un auto-informe del profesor, informes de los responsables académicos de Departamento y Centro, la opinión de los alumnos recogida por medio de encuestas y otros indicadores asociados a la calidad y la innovación docente. Ver información asociada a esta evaluación en [http://www10.ujaen.es/conocenos/organos-gobierno/vicplan/calidad/evaluacion\\_actividad\\_docente](http://www10.ujaen.es/conocenos/organos-gobierno/vicplan/calidad/evaluacion_actividad_docente)

En general, el alumnado de esta titulación está satisfecho con la labor del profesorado, obteniendo una media de 4. Si observamos los datos del curso académico 2011-12, la media era 3.98 por lo que se aprecie una subida en la calificación emitida por los estudiantes.

*b. Análisis de los resultados de los indicadores propuestos en el procedimiento (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)*

Los indicadores f01-pa05 y f02-pa05 nos indican que en el curso 2012-2013 son 54 los docentes los que imparten clase en esta titulación, uno menos que en el curso 2011/2012 (55), de los cuales 39 son doctores (uno más que en el curso 2011/2012: 38), por lo que se considera que el nivel de calidad de profesorado ha aumentado en los últimos cursos y ha mejorado en relación al curso académico anterior. Además, el porcentaje de profesorado a tiempo completo también es muy elevado, en concreto 46 del total de los 54 implicados.

También se ha procedido a la evaluación de la docencia del profesorado mediante las habituales encuestas del alumnado relativas a la calidad docente de las asignaturas impartidas en el Curso 2012/2012. La puntuación obtenida en el Grado en Educación Infantil es 4, una puntuación superior a la obtenida el curso 2011-2012 que fue de 3.98.

*c. Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?; ¿se han incluido en el Plan de Mejora propuesto)*

Anual. La comisión de Garantía de Calidad del Centro, a la vista de los resultados obtenidos en el curso pasado, trató el problema de los procedimientos de recogida de información de este ítem y ha establecido el protocolo para la mejora de la docencia (reunión Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Centro, 17/9/2013). Se está elaborando una encuesta propia para el Centro y el Grado.

### **Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas**

*a. Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha el procedimiento? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento)*

El PC09 [http://www10.ujaen.es/node/814/download/PC09\\_v01\\_Practicas\\_externas.pdf](http://www10.ujaen.es/node/814/download/PC09_v01_Practicas_externas.pdf) recoge este procedimiento.

Este título tiene dos tipos de prácticas externas: las curriculares y las no curriculares

Para las no curriculares, no se ha puesto en marcha completamente el procedimiento puesto que los estudiantes que realizan prácticas externas tienen un tutor centralizado en el [Secretariado de Prácticas de Empresa, Empleo, Emprendedores y Egresados](#), por lo que ni el título de Grado ni la Facultad han establecido criterios para las funciones de tutor ni ha podido aprobar la relación de tutores. Por ello sería conveniente actualizar y simplificar este procedimiento.

No obstante, sí se ha recabado y analizado la información de los convenios y estudiantes que las



realizan, del Centro y de la Titulación.

En el caso de las prácticas curriculares, en el curso 2012/2013 comienza el Prácticum I, que se realiza en el segundo cuatrimestre (11 de marzo al 17 de mayo de 2013). Se realizan dos reuniones preparatorias antes de la incorporación de los estudiantes a los centros, el 8/2/2013 y el 7/3/2013. Se matriculan un total de 184 estudiantes, de los cuales 183 superan satisfactoriamente las mismas. Una estudiante tiene que abandonar la realización del Prácticum I por problemas de salud. Los resultados obtenidos por parte de los centros han sido muy satisfactorios, como se observa en los informes de evaluación remitidos por los mismos.

La principal dificultad hace referencia a la pérdida de la tutela académica por parte de la universidad. Esa tutela se asigna a la Vicedecana del Grado que debe tutorizar a los 184 estudiantes matriculados, atendiendo a las peculiaridades y problemáticas características de estas prácticas externas, lo que repercute negativamente en la calidad de la tutela por el elevado número de estudiantes señalado.

*b. Análisis de los resultados de los indicadores propuestos en el procedimiento (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)*

Partiendo de la disponibilidad de plazas en centros educativos proporcionados por la Delegación de Educación, la asignación de plazas para la realización del prácticum I se ha realizado teniendo en cuenta las preferencias de los estudiantes sobre los indicadores de localidad y centro educativo. Las preferencias acerca de la localidad se han podido atender en el 100% de los casos y en un porcentaje bastante elevado también han sido atendidas las preferencias en relación al centro educativo para realizar estas prácticas curriculares.

Los resultados académicos obtenidos por los estudiantes acerca de su estancia en los centros educativos son muy satisfactorios, lo que se refleja en los informes de evaluación remitidos por dichos centros.

*c. Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?; ¿se han incluido en el Plan de Mejora propuesto)*

Anual. No se han producido incidencias en el transcurso de las prácticas.

**Procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad (si procede)**

*a. Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha el procedimiento? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento)*

El PC08 está puesto en marcha y se revisan las actividades de promoción de los programas de movilidad. Hay dos Vicedecanos responsables de estos programas de movilidad, tanto de movilidad nacional (Vicedecano de Filología Hispánica) como de internacional (Vicedecana de Estudios Ingleses). Ambos Vicedecanos están realizando el seguimiento de los estudiantes del Grado.

*b. Análisis de los resultados de los indicadores propuestos en el procedimiento (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)*

El curso 2012/2013, 36 estudiantes solicitaron participar en programas de movilidad, y están disfrutando su beca de movilidad 10 estudiantes del Grado en educación Infantil, de los cuales 9 lo hacen en movilidad Erasmus y 1 en movilidad SICUE.  
Respecto a los alumnos de movilidad entrantes, el Grado en Educación Infantil recibió 9 estudiantes



del programa Sócrates/Erasmus, 3 estudiantes del Plan de Movilidad Internacional con Iberoamérica y 1 estudiantes del Plan de Movilidad Internacional con Europa (no Erasmus). En cuanto al PDI implicado en el Grado, 2 profesores participaron en programas de movilidad. En cuanto a la tasa de éxito de los estudiantes de movilidad, se alcanza una tasa de éxito del 97.88% para estudiantes salientes y una tasa de éxito del 73.33% para estudiantes entrantes.

- c. *Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?; ¿se han incluido en el Plan de Mejora propuesto)*

La revisión de los resultados alcanzado se hace de manera anual. En este informe se han identificado las prioridades, acordes al Plan Estratégico de la Facultad, y se han incluido propuestas de mejoras.

### **Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados (si procede)**

- a. *Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha el procedimiento? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento)*

Como aún no hay personas graduadas ni egresadas del Título no se ha puesto en marcha el procedimiento de medición de su satisfacción con la formación recibida. Del mismo modo, tampoco procede aún analizar la inserción laboral de estos egresados.

- b. *Análisis de los resultados de los indicadores propuestos en el procedimiento (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)*

En este curso no procede analizar los indicadores.

- c. *Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?; ¿se han incluido en el Plan de Mejora propuesto)*

Anualmente se publica el informe de egresados, pero con respecto al Grado, aún no hay datos. La periodicidad se prevé que será anualmente.

### **Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico, PAS y agentes externos)**

- a. *Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha el procedimiento? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento)*

En el curso académico 2012/13 la participación del profesorado en la encuesta de satisfacción ha sido superior a la de cursos anteriores, en total han contestado la encuesta 21 docentes (36.84%), mientras que en el curso 2011/2012 se recogieron 14 encuestas. Aunque se ha distribuido vía e-mail dicha encuesta, los datos recogidos no son suficientes.

Aunque en la mayoría de los indicadores la media de las respuestas es superior a 3 y en muchas se acerca a 4 o incluso lo supera, los análisis no son totalmente fiables por el porcentaje de respuestas



obtenidas. Se seguirá incidiendo en este aspecto para el próximo curso académico.

Con respecto a la respuesta de satisfacción del alumnado, la media total del Centro, en el 2012/13 ha sido de 12.17%, mejorando los datos de los cursos anteriores (11.28% en el curso 2011/2012 y 3,44% en el curso 201/2011). Dentro del Grado en Educación Infantil, se han recogido el 11.38%, por lo que los datos recogidos tampoco son suficientes. Aunque los análisis no son totalmente fiables por el número de encuestas recogidas, destacar como muy positiva la opinión expresada por el alumnado del Grado en relación a su participación en el Plan de Acción Tutorial, la información sobre la titulación que se encuentra en la web de la Facultad y las consultas de las guías docentes. Según los datos analizados, sería importante incidir más en todas aquellas actividades relacionadas con la orientación al alumnado (ítem 3).

Al igual que con las encuestas de profesorado, se volverá a incidir en este aspecto para el próximo curso académico.

El procedimiento para evaluación de la satisfacción del PAS implicado en el título sigue sin haberse puesto en marcha, puesto que existe un sistema de Garantía de Calidad del PAS centralizado. Sería conveniente disponer de los datos específicos asociados al título

Asimismo, aún no procede recabar la información de otros grupos de interés como empleadores por tratarse del seguimiento del tercer curso de implantación de un título de grado de cuatro años.

- b. *Análisis de los resultados de los indicadores propuestos en el procedimiento (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)*

Ya se han analizado a lo largo del informe.

- c. *Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?; ¿se han incluido en el Plan de Mejora propuesto)*

Anual. El procedimiento debería revisarse, puesto que el PAS, tiene un sistema centralizado de Calidad en toda la Universidad, no por centro o título, y habría que establecer otro mecanismo.

### **Procedimiento para el análisis de la atención a las sugerencias y reclamaciones**

- a. *Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha el procedimiento? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento)*

El PA04 se ha implantado con éxito. En la Web de la Facultad y en cada uno de los títulos aparece un [Buzón de Quejas y Sugerencias](#). La Vicedecana es responsable de recibir y dar respuesta en un a todas aquellas quejas e incidencias asociadas al título. Ésta a su vez las traslada a la Comisión de Seguimiento del Título para su análisis y debate y toma de decisiones al respecto, informando a los departamentos y servicios afectados. A su vez, si procede, la Comisión de Seguimiento, traslada sus propuestas a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro y ésta, si se considera necesario, a Junta de Facultad.

En el caso de quejas o reclamaciones, se remite la respuesta a las personas interesadas en menos de 15 días.

La comisión de seguimiento del Grado en Educación Infantil, en sesión celebrada el 16/10/2012 acuerda establecer el siguiente procedimiento para la resolución de quejas/reclamaciones en el Grado en Educación Infantil: la presidenta resolverá las quejas/reclamaciones menos problemáticas y, en caso de estimarse conveniente por el carácter de la queja presentada, se reunirá de manera extraordinaria y urgente a los miembros de la comisión para el estudio de las mismas y la toma de



decisiones al respecto.

*b. Análisis de los resultados de los indicadores propuestos en el procedimiento (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)*

IN01-PA04 Número de incidencias S-Q-R-F recibidas anualmente

A lo largo del mes de diciembre de 2012 de recibieron aproximadamente unas 100 quejas del alumnado de 3<sup>er</sup> curso de Educación Infantil en relación a la pérdida de la tutela académica en la universidad en el Prácticum I. El escrito de queja remitido por los estudiantes fue el mismo para todos/as. Todas las quejas fueron respondidas dentro del plazo establecido en este procedimiento (menos de 15 días)

*c. Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?; ¿se han incluido en el Plan de Mejora propuesto)*

Continuo. Dado que las incidencias se analizan en el momento de su recepción, como se contempla en el referido procedimiento, y se responden antes de 15 días, las revisiones son continuas. No obstante, al finalizar cada curso académico, se informa a la Junta de Facultad anualmente sobre los resultados de este proceso, en la memoria anual de los y las Vicedecanas.

El problema que se detectó con respecto a la denominación de [Buzón de Quejas y Sugerencias](#), de la Universidad, se ha subsanado en la Facultad: [Buzón de SORE](#), incluyéndose las Felicitaciones.

### **1.2.3. Criterios específicos en el caso de extinción del título**

*a. Periodicidad de las revisiones realizadas para el análisis de los criterios específicos en caso de extinción del título (¿se han realizado revisiones?; ¿se ha establecido la periodicidad de las revisiones realizadas?)*

No se ha realizado ninguna revisión al respecto porque el título aún está en proceso de implantación y además, ninguna de las modificaciones planteadas y aprobadas por la Agencia Andaluza del Conocimiento suponen la extinción del mismo, o un cambio sustancial. En cualquier caso, en el momento que se considere oportuno, se recurrirá a la información ya disponible el Sistema de Garantía Interna de Calidad, relacionada con el procedimiento que debe seguirse en caso de extinción de un título.



## 2. INFORMACIÓN REFERIDA A LOS INDICADORES CURSA, INCLUYENDO UN ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL TÍTULO

| Descripción del indicador | Valor (curso 2012/13)                | Valoración/análisis de los resultados*   |
|---------------------------|--------------------------------------|--|
| Tasa de abandono          | <b>7.11%</b>                         | Los resultados disponibles de este indicador corresponden al curso académico 2011/2012, ya que para el curso académico 2012/2013 aún no está disponible. Para el curso académico indicado, la tasa de abandono del primer año es de 7.11%, lo que responde a la estimación hecha, entre el 6.73% y el 8.06%. El Grado en Educación Infantil es el que presenta la menor tasa de abandono de todas las titulaciones.        |
| Tasa de rendimiento       | de <b>93.46%</b>                     | La tasa de rendimiento para el curso 2012/2013 es de un 93.46%. Valoramos este dato como muy satisfactorio, porque es la más alta de todas las titulaciones de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Esta satisfacción también hace referencia a la importante mejora en este indicador respecto a los datos de los cursos anteriores: 90.74% (para el curso 2011/2012) 89.72% (para el curso 2010/2011). |
| Tasa de graduación        | <b>No hay graduados</b>              | La tasa de graduación no podrá ser obtenida hasta que el grado no se haya implantado en su totalidad.  |
| Tasa de eficiencia        | <b>No hay egresados</b>              | La tasa de eficiencia no podrá ser obtenida hasta que el grado no se haya implantado en su totalidad. No obstante, la memoria de grado estimaba que la tasa de eficiencia oscilaría alrededor del 93-94%, dato superado en este momento por las tasas de éxito de los cursos 2012/2013 y 2011/2012, lo que indica que se pueden cumplir, e incluso superar, las estimaciones realizadas en su momento.                     |
| Otro/s indicador/es:      | <b>Tasa de éxito: 95.07%</b>         | La tasa de éxito, para el curso 2012/2013, se sitúa en el 95.07%. Se valora este dato muy positivamente porque mejora los resultados de los cursos anteriores (94.90% para el curso 2011/2012 y 86.03% para el curso 2010/2011). Esta valoración positiva también se hace porque es la tasa de éxito más elevada de todos los grados adscritos al Centro.  |
| Otro/s indicador/es:      | <b>Tasa de no presentados: 1.69%</b> | La tasa no presentados, para el curso 2012/2013 se observa que disminuye considerablemente respecto al curso anterior, de forma que se pasa de un 4.38% en el curso 2011/2012 a un 1.69 %, lo que se valora de manera muy satisfactoria. También se destaca la mejora en el resultado de este indicador si se comparan los resultados con los de los cursos  |



académicos anteriores: 4.25% (para el curso 2011/12) y 4.11% (para el curso 2010/2011). Esta valoración positiva se refuerza porque es el mejor dato si lo comparamos con el resto de titulaciones.

**• Observaciones globales sobre los resultados de los indicadores:**

Valoración muy positiva del Centro sobre el Grado en Educación Infantil porque mejora todos los indicadores en relación a los datos de los cursos anteriores y es la titulación del centro con mejores resultados en los indicadores medidos.





### 3. ACCIONES DE MEJORA LLEVADAS A CABO A PARTIR DEL ANÁLISIS VALORATIVO DEL TÍTULO

#### 3.1. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE VERIFICACIÓN, A LAS RECOMENDACIONES (EN SU CASO) INCLUIDAS EN LOS INFORMES DE MODIFICACIONES, ASÍ COMO A LAS QUE PUDIERAN CONTENER LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO

| Recomendación | Informe* | Fecha de informe | Tratamiento dado y adecuación |
|---------------|----------|------------------|-------------------------------|
|               |          |                  |                               |
|               |          |                  |                               |

\* Verificación/modificación/seguimiento

#### 3.2. MODIFICACIONES A INTRODUCIR EN EL TÍTULO NO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES \*

| Descripción de la Modificación | Justificación |
|--------------------------------|---------------|
|                                |               |
|                                |               |

\* Las Modificaciones deberán ser debidamente justificadas y ser el resultado de la aplicación del SGIC

#### 3.3. MODIFICACIONES A INTRODUCIR EN EL TÍTULO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES \*

|                                  | Sí | No |
|----------------------------------|----|----|
| Se han presentado modificaciones |    |    |
| Fecha de aprobación**            |    |    |

\* Las Modificaciones deberán ser debidamente justificadas y ser el resultado de la aplicación del SGIC

\*\* Fecha del Consejo de Gobierno en que se aprobaron

# Anexo

*[CORRESPONDIENTE AL APARTADO 3 DEL AUTOINFORME DEL TÍTULO “ACCIONES DE MEJORA LLEVADAS A CABO A PARTIR DEL ANÁLISIS VALORATIVO DEL TÍTULO]*

- MODIFICACIONES EN MEMORIA DE TÍTULOS DE GRADO 2013-14
- MODIFICACIONES A COMUNICAR EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES
- INCLUYE CONTESTACIÓN A RECOMENDACIONES AAC EN INFORMES DE MODIFICACIÓN DEL 2013

## 1. Descripción del título

### 1.3. Centros en los que se imparte

Recomendación Informe AAC: En el informe de la AAC de fecha 31 de julio de 2013 se indica que “El artículo 4.1. del RD 1125/2003 dice: “El número total de créditos establecido en los planes de estudios para cada curso académico será de 60”, por lo que se recomienda revisar los créditos propuestos de matrícula máxima para estudiantes con dedicación a tiempo completo.”

Contestación: Se mantienen en 78 ECTS el número de créditos máximos de matrícula. La justificación de permitir este número de ECTS superior a 60 se basa en los siguientes puntos:

- La normativa de matrícula de la UJA obliga a matricular las asignaturas pendientes de cursos anteriores. Si sólo se pudieran matricular 60 ECTS, entonces los alumnos no podrían matricularse de cursos completos en cuanto les quedara algo pendiente. Ampliando a 78 ECTS, se da un margen para poder recuperar y seguir con el curso completo.
- Da flexibilidad a los alumnos con sobredotación.
- Permite recoger situaciones especiales de matrícula como las que se producen en los títulos dobles.

## Apartado 4. Acceso y Admisión de Estudiantes

### 4.1. Sistema de Información Previo

Modificación: Se actualizado el enlace Web a la nueva normativa de Matrícula de la Universidad de Jaén

Justificación: Esta normativa ha sido modificada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén y de esta forma se mantiene actualizada la información en la memoria del título

Aprobación: Modificación aprobada en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén en su sesión de XX de febrero de 2014.

## 5. Planificación de las Enseñanzas

### 5.5.1. Materias y asignaturas

Modificación: Se han añadido a la memoria RUCT los requisitos previos de la asignatura “Prácticum I” y el desglose de los resultados de aprendizaje por materia, tal y como figuraban en la memoria original verificada.

Justificación: Se ha detectado esta información faltante al transcribir la memoria original verificada a la aplicación RUCT.

Aprobación: Modificación aprobada en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén en su sesión de XX de febrero de 2014.

Modificación: Se han modificado los requisitos previos de la asignatura “Prácticum II”, indicando que los estudiantes deben tener aprobados, al menos, el 75% de los créditos de las materias básicas, además de haber cursado y superado el Prácticum I.

Justificación: Ajuste de estos requisitos previos en la asignatura tras la experiencia de su implantación.

Aprobación: Modificación aprobada en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén en su sesión de XX de febrero de 2014.

Modificación: Corrección de erratas en la denominación de la materia “Educación Psicología” y en el nombre de la asignatura “Organización Escolar, Tiempos, espacios, Medios y Recursos Educativos en Educación Infantil”.

Justificación: Se han detectado estas erratas al transcribir la memoria original verificada a la aplicación RUCT.

Aprobación: Modificación aprobada en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén en su sesión de XX de febrero de 2014.

## 10. Calendario de Implantación

## 10.2 Procedimiento de adaptación

Modificación: Se ha modificado la tabla de adaptación, añadiendo nuevas adaptaciones para las asignaturas “Pedagogía Familiar”, “Lengua extranjera y su didáctica”, “Pedagogía y didáctica de la religión católica” y “Arte infantil y cultura visual”.

Justificación: Ajustar la tabla de adaptación a los reconocimientos realizados por los diferentes departamentos.

Aprobación: Modificación aprobada en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén en su sesión de XX de febrero de 2014.